

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20669

RESOLUCION de 31 de mayo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo 958/603.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la estación mecánica agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Pasquali», modelo 958/603, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 22 CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo O del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 31 de mayo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Pasquali»
 Modelo 958/603.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis T 97563.
 Fabricante «Motocultores Pasquali, S. A.», Rubí (Barcelona).
 Motor: Denominación Minsel, modelo RD 92/2.
 Número 922488.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
20,2	3.000	588	252	20	710
21,8	3.000	588	—	15,8	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	12,8	3.000	588	277	13	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	13,5	3.000	588	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	19,3	2.754	540	250	20	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	20,8	2.754	540	—	15,5	780

III. Observaciones: El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —a 540 r. p. m.— precisa un acoplamiento especial.

20670

RESOLUCION de 31 de mayo de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Goldoni», modelo 721-R.

Solicitada por «Raygar, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la estación mecánica agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Guymet», modelo 721-R, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

- Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Goldoni», modelo 721-R, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 14 CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo O del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 31 de mayo de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Goldoni»
 Modelo 721-R.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Raygar, S. A.», Villarreal (Castellón).
 Motor: Denominación Minsel, modelo P-101.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
12,8	3.000	588	277	13	717
13,5	3.000	588	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	12,8	3.000	588	277	13	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	13,5	3.000	588	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	12,7	2.847	540	267	13	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	13,4	2.847 <th>540</th> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td>	540	—	15,5	780

III. Observaciones: El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —a 540 r. p. m.— precisa un acoplamiento especial.